

APLICACIÓN NIC 41 "ACTIVOS BIOLÓGICOS" EN LAS EMPRESAS CA-MARONERAS, PROVINCIA EL ORO —ECUADOR

NIC 41 "BIOLOGICAL ASSETS" APPLICATION IN SHRIMP COMPANIES, EL ORO PROVINCE - ECUADOR

Rosana de Jesús Eras Agila¹ Email: reras@utmachala.edu.ec

Código ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0172-7271

Carlos Joel Cabrera Peñaloza¹ Email: ing_joel15@hotmail.com

Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0439-3951

Margot Isabel Lalangui Balcazar¹ Email: mlalangui@utmachala.edu.ec

Código ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0281-7252
¹Universidad Técnica de Machala. El Oro-Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Eras Agila, R.J., Cabrera Peñaloza, C. J., Lalangui Balcazar, M. I. (2022). Aplicación Nic 41 "activos biológicos" en las Empresas Camaroneras, Provincia el Oro –Ecuador. Revista Científica Agroecosistemas, 10(1), 6-12. https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes

RESUMEN

En el Ecuador la acuicultura se orienta significativamente en la actividad camaronera, históricamente esta ocupación ha venido ofreciendo grandes contribuciones para la economía ecuatoriana llegando a ocupar en los últimos años el primer lugar de exportación entre la producción no petrolera del país y debido a la trascendencia socio-económica, es importante proveer la información financiera oportuna, real y confiable a los productores camaroneros para la respectiva toma de decisiones. En este contexto es preciso conocer la aplicabilidad de la NIC 41, activo biológico en la contabilización de la cría de camarón en el proceso productivo, que por obligatoriedad en las actividades agropecuarias las empresas deben reflejar el cumplimiento de la misma en sus informes financieros. El objetivo de este estudio es el análisis de la aplicación NIC 41 en cultivos de ciclo corto como es la cría de camarón para fines comerciales. La metodología que se aplica en la presente investigación es descriptiva no experimental y, para determinar la contabilización que las empresas realizan en el proceso productivo se llevó a cabo una encuesta a especialistas y profesionales contables de las empresas productoras, donde se obtuvo información relacionada a la contabilización, permitiendo conocer que el 80% utilizan cuentas de resultados, así mismo se conoce que el 60% realiza el reconocimiento del activo biológico y el 6,7% realizan los registros activando los costos, el mecanismo aplicado demuestra ciertos inconvenientes en el reconocimiento y valoración del activo biológico , ya que la generalización de la norma dificulta el tratamiento contable, de manera especial del ciclo corto.

Palabras clave:

Activo biológico, camarón, productores camaroneros.

ABSTRACT

Historically, this occupation has been offering great contributions to the Ecuadorian economy, and in recent years it has come to occupy the first place in exports among the country's non-oil production. Due to its socio-economic importance, it is necessary to provide timely, real and reliable financial information to shrimp producers for the respective decision-making process. In this context, it is necessary to know the applicability of IAS 41, biological asset in the accounting of shrimp farming in the production process, which is mandatory in agricultural activities and companies must reflect compliance with it in their financial reports. The objective of this study is to analyze the application of IAS 41 in short-cycle crops such as shrimp farming for commercial purposes. The methodology applied in this research is descriptive and non-experimental, and to determine the accounting that the companies carry out in the production process, a survey was carried out with specialists and accounting professionals of the producing companies, where information related to accounting was obtained, allowing to know that 80% use income statement accounts, and it is also known that 60% recognize biological assets and 6.7% make the records by activating costs. The mechanism applied shows certain inconveniences in the recognition and valuation of biological assets, since the generalization of the standard makes accounting treatment difficult, especially for the short cycle..

Keywords:

Biological assets, shrimp, shrimp producers.

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio profesional contable la vigencia de las normas es primordial, la aplicación de las mismas en las diversas actividades que se desarrollan en las empresas, la información proporcionada en los estados financieros debe cumplir con los suficientes soportes documentadas dando fiel cumplimiento a la veracidad de la realidad económica empresarial. Sin lugar a duda el esfuerzo realizado por las empresas en sus diversas actividades agrícolas, ganaderas tales como la floricultura, acuicultura, silvicultura, apicultura, seres vivos plantas y similares, tiene vital importancia en el desarrollo socio económico en diversos países (Tamayo et al., 2017).

En tal sentido, las empresas que desarrollan actividades agropecuarias deben contabilizar los procesos productivos conforme lo establece la NIC 41. Sin embargo, la ausencia de ciertas directrices contables que surgen durante el proceso de transformación biológica en el desarrollo productivo agrícola, especialmente en lo que tiene que ver con la existencia de cultivos de ciclo corto, de cierta forma resulta compleja la aplicación de un modelo contable basado en la norma, cuyos modelos que se mencionan son al costo histórico y valor razonable, siendo hoy muy utilizado el" principio de valor razonable obligatorio para valorar determinados activos en los estados financieros" (Mancini 2016, p. 122).

Por esta razón es preciso conocer la aplicabilidad de la NIC 41 activo biológico en la contabilización de la cría de camarón en el proceso productivo, que por obligatoriedad en las actividades agropecuarias las empresas deben reflejar el cumplimiento de la misma en sus informes financieros (Reyes et al., 2019); de igual manera para aquellos que tienen los bosques pre-comerciales en donde la valoración a valor razonable permite presentar la información relevante en los balances para los usuarios, donde no solo está la transformación del activo biológico sino también el impacto de las condiciones del mercado (Acuña, Eduardo et al., 2020).

La presente investigación es de tipo descriptiva no experimental, que, mediante la encuesta a contadores y asistentes contables de empresas productoras, busca que la aplicación de esta norma tanto en el proceso de transformación biológica del camarón, la forma de registrar contablemente y las dificultades se genera en el procedimiento contable en el activo biológico, de ciclo corto visto desde las apreciaciones profesionales en relación a esta norma.

En referencia a los antecedentes de la norma NIC 41, su gestación se inicia desde 1994 con la decisión del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) quien delimita los problemas importantes relacionados con las empresas que desarrollan actividades agropecuarias, que en lo posterior el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB) en el 2003, aprueba la versión definitiva de la norma internacional de contabilidad Agricultura NIC 41, la misma que emite los criterios técnicos para reconocer, evaluar, registrar y presentar las

transacciones económicas relacionadas con las actividades agropecuarias y similares.

No obstante, en junio del 2014, el Consejo de Agricultura a través de un alcance realiza una modificación sobre Plantas productoras, comprometiendo a la NIC 16 sobre Propiedad Planta y Equipo para incluir a las plantas productoras que están relacionadas con la actividad agrícola (NIC 41, 2006), quedando fuera la actividad camaronera de esta reforma por tratarse producción de ciclo corto y específicamente en crianza de animales vivos. De igual manera, la NIC 41 establece que "la medición de los activos biológicos y de los productos agrícolas deben hacerse según el valor razonable desde el momento del reconocimiento inicial de estos activos" (Sosa E., 2016, p.36).

En este contexto, los productores camaroneros continuamente luchan por mantener la sobrevivencia del crustáceo en la actividad, pese a diversos factores como el clima, enfermedades, financiamientos, políticos que de alguna manera afecta la capacidad productiva (Valverde y Varela, 2018). La industria camaronera tiene un creciente desarrollo productivo que consiste en la siembra, crianza y desarrollo para luego ser comercializado, por lo que deben aplicar la NIC 41 en el proceso contable mediante el reconocimiento y valoración de los activos biológicos (Reyes et al., 2019).

Por tanto, la actividad acuícola en el Ecuador está regulada por la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, que en su Reglamento Art. 69 establece: "La actividad acuícola comprende la fase de cultivo, procesamiento, comercialización interna y externa y las actividades conexas" (Asamblea Nacional, 2020, p.17).

En el Reglamento la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero en el artículo 68.2 también establece que: "Acuacultura comercial es el cultivo de organismos acuáticos cuyo objetivo es maximizar las utilidades, practicado por productores de pequeña, mediana y gran escala que participan activamente en el mercado comprando insumos e involucrándose en la venta de su producción fuera de la granja" (Asamblea Nacional, 2020, p.17).

La actividad relacionada a la camaronicultura tiene sus inicios en el año 1964, haciendo extensiva su producción en 1981, con amplias áreas de producción de camarón y ocupando el segundo lugar en la generación de ingresos por divisas al país, forma parte del desarrollo sostenible de la explotación de recursos naturales, incorporando nuevas tecnologías con el fin de asegurar la calidad del producto para cumplir con la alta demanda internacional del crustáceo y mantener la estabilidad empresarial (Uzcátegui et al., 2016).

Así, a través del tiempo, las actividades económicas enfocadas a la producción de camarón en el sector costero ecuatoriano, se incrementa considerablemente y esto se debe a la comercialización-exportación del producto como es el camarón (Narváez et al., 2016). Por lo que Gonzaga et al. (2017), señalan que la producción camaronera ecuatoriana tiene una gran ventaja por el clima

existente en el país, le permite obtener tres cosechas al año, frente a otros grandes competidores a nivel internacional entre otros, Tailandia con dos ciclos por año y China con un ciclo.

La producción y exportación de camarón recompensa esencialmente mediante rubros económicos, actividades comerciales complementarias a la industria dentro del territorio o región, beneficiando en términos laborales aproximadamente 200 mil familias que dependen de la producción camaronera en el país, además en el contexto del cultivo se adicionan los laboratorios de larva, procesadoras de balanceado, insumos, logística, transporte, empacadoras, entre otros, que permiten a los productores competir y ofrecer su producto en mercados internacionales (Varela et al., 2017). En relación a la importancia que representa la actividad camaronera, por el aporte socio-económico que representa para el país, es inevitable realizar una revisión de la norma que en su marco legal regula la información contable de la explotación agrícola como es la NIC 41. Por consiguiente, el objetivo de este estudio es el análisis de la aplicación de la normativa NIC 41 en la cría de camarón en las empresas productoras de la provincia de El Oro.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación utiliza las plataformas digitales que, mediante la revisión de la información pública de los organismos de control, se realizó la observación de las empresas que se encuentren activas cuya actividad es la producción de camarón en cautiverio en la provincia de El Oro, en las que se aplicará el instrumento de recolección de datos.

Al ser una investigación de tipo descriptiva no experimental, aplica el método deductivo que con la encuesta como entrevista dirigida a los contadores y asistentes contables de las empresas productoras de camarón en cautiverio, siendo ellas Pymes con domicilio fiscal en la provincia de el Oro, mediante la visita in situ se recolecta la información aplicando los instrumentos de las técnicas expuesta siendo un cuestionario cerrado y mixto respectivamente, las mismas que informan sobre la aplicación de la NIC 41 y la forma de sus registros contables en la contabilidad de la entidad.

Se involucra a los actores de la información contable, de ahí que la encuesta se enfoca a contadores y asistentes contables de las empresas, evento que se realizó durante los meses de Julio y agosto del 2019. Por lo tanto, se selecciona aleatoriamente 25 empresas de las cuales dieron apertura 15 para entregar información a través de encuesta y entrevista sobre la aplicación de la NIC 41 y sus registros contables.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información contable de las empresas agropecuarias se basará en principios contables y la normativa correspondiente, en este sentido, las empresas camaroneras encuestadas, presentan las normas aplicadas en la actividad productiva como es el camarón en cautiverio. En la

tabla 1 se muestra las normas que según la encuesta las empresas aplican en el proceso contable.

Tabla 1 Normas contables que regula las actividades agropecuarias, aplicadas por las empresas encuestadas.	
Norma	%
NIFF	6,70%
NIC 2	0
NIC 41	86,60%
NIC 16	6,70%
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra la aplicación de las normas contables en las empresas agropecuarias.

En la tabla 1 se demuestra que el 86,6% de las empresas camaroneras encuestadas, señalan que la norma contable que regula la actividad agropecuaria es la NIC 41, destacando de esta manera el reconocimiento de la misma para su respectiva aplicación. En este sentido, apoyados en Franco et al. (2018) se concuerda, que a partir de una nueva aplicación de regulación contable, propende la elaboración y presentación de información financiera que sea comprensible, transparente, pertinente, confiable y comparable, de utilidad para los usuarios que tomen las debidas decisiones; de ahí que esta actividad camaronera no puede estar fuera de la exigencia de estas regulaciones internacionales como lo son las normativas contables (NIC-NIIF), se observa en la tabla 2.

Tabla 2 Criterio y porcentaje de aplicabilidad de la NIC 41 en la contabilidad.	
Criterio	Porcentaje
Exigible	53,3%
Relevante	6,7%
Voluntario	20%
No contestó	20%
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra la aplicabilidad de la NIC 41 en la contabilidad de las empresas, según los criterios expuestos.

En referencia a la Tabla 2, se refleja un 53,3% como exigible la aplicación de la NIC 41 en la contabilidad de las empresas camaroneras encuestadas, dando importancia a la confiabilidad y razonabilidad a la información proporcionada en los estados financieros, sin embargo, se observa que existe una diferencia del 46,7% que se encuentra muy distante de la exigibilidad de la misma. La correcta aplicación de la normativa y considerando la importancia permite la toma de decisiones, demostrado en la siguiente tabla.

Tabla 3
Criterios de satisfacción por aplicación NIC 41 en la informa-
ción financiera para toma de decisiones empresariales.

	·
Criterio	%
Muy satisfactorio	66,70%
Poco satisfactorio	0%
Indiferente	33,30%
No aplica	0%
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra la satisfacción de la información financiera, por la aplicación de la NIC 41 en las empresas camaroneras.

En la tabla 3, la aplicación de la norma en la contabilidad de las empresas camaroneras encuestadas, se observa que un 66,7% es atribuible al criterio de muy satisfactorio, lo que se estaría presentando la información confiable en los estados financieros considerándose relevante para la toma de decisiones por parte de los accionistas. No obstante, el 33,3% podrían mantener sus causales para no priorizar la importancia de la información.

Tabla 4 Criterios de *Profesionales Contables con grado de con*ocimiento en aplicación NIC 41.

Criterio	Porcentaje
Muy Satisfactorio	86.6%
Poco satisfactorio	13,4%
Ninguno	0
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra el grado de conocimiento de los profesionales contables en la aplicabilidad de la NIC 41 en la contabilidad de las empresas camaroneras.

En la tabla 4, se observa un 86,6% relacionado al criterio de muy satisfactorio, en cuanto al conocimiento, capacidad y preparación que tienen los profesionales en el área contable de la actividad camaronera. Esto permite considerar el grado de preparación constante que le faculta cumplir con responsabilidad su rol profesional proporcionando información fiable y oportuna en los estados financieros de las empresas.

Tabla 5
Aplicación de *Cuentas contables en la determinación del costo en la transformación del activo biológico.*

	U
Cuentas contables	Porcentaje
Activo Biológico	73,3%
Inventario	26,7%
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra la determinación del costo en aplicación de las cuentas contables en la contabilidad de las empresas camaroneras según la NIC 41.

En la tabla 5, se observa que el 73,3% de las empresas camaroneras encuestadas utilizan la cuenta Activo biológico para contabilizar los costos en el proceso y transformación del activo biológico camarón, en concordancia con las tablas 1 y 4 se refleja el conocimiento de la norma en la práctica contable de los profesionales del área.

En relación a la entrevista a contadores y asistentes contables de las empresas camaroneras, se aplicó el formulario de preguntas sobre el procedimiento de la aplicación de los materiales, mano de obra, costos comunes de explotación (elementos del costo), registros contables y el modelo de medición del activo biológico que emplea la empresa.

Tabla 6

Procedimiento en la aplicación de los elementos del costo durante el proceso productivo.

Procedimiento	Porcentaje
Prorrateo	28,9%
Por piscina	28,9%
Por producción	42,2%
No costea	0
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra el procedimiento que realizar las empresas camaroneras en la aplicación del costo durante el proceso productivo.

En la tabla 6 se observa que las empresas camaroneras entrevistadas, tienen diversas formas en la aplicación de los costos, teniendo relevancia en dicho procedimiento por producción con el 42,2%. Sin embargo, la diferencia se distribuye equitativamente en cuanto a la aplicación de los elementos del costo en prorrateo y por piscina con el 28,9% presentando un control de los costos más minucioso en el proceso de producción.

Tabla 7 Codificación en Registros de cuentas contables que afectan a estados financieros.

arodan a detados imanoros.		
Código	Cuenta Contable	Porcentaje
5	Costos y Gastos	80%
1	Activo	6,7%
	No contestó	13,3%
TOTAL		100%

Nota. Esta tabla demuestra la codificación de las cuentas contables y su afectación en los estados financieros.

De acuerdo a la tabla 7, sobre la entrevista realizada a los profesionales del área, se observa que el 80% aplica la codificación de los registros contables con afectación a las cuentas de resultados y, haciendo referencia a la NIIF sección 34, estarían aplicando NIC 8 políticas contables, dejando entrever que no se estaría realizando la activación durante el desarrollo del activo biológico. No obstante, el 6,7 % presentan la codificación con afectación al Estado de Situación Financiera, manifestando la

activación de los costos en el activo biológico, sin embargo, el 13,3% restante se limitó a dar la respuesta.

Tabla 8 Reconocimiento y Modelo de Medición del Activo Biológico, aplicado en las empresas.	
Modelo	Porcentaje
Modelo a Valor Razonable	60,0%
Modelo valor razonable y al Costo	13,3%
Modelo al Costo	13,3%
No contestó	13,4%
TOTAL	100%

Nota. Esta tabla demuestra el modelo de reconocimiento y medición del activo biológico según la NIC 41 que aplican en las empresas camaroneras.

En referencia a la tabla 8, se observa que el 60% aplican el modelo de Valor razonable en el reconocimiento y medición del activo biológico, conforme lo establece la NIC 41, también se advierte que el 13,3% de los entrevistados combinan los modelos tanto de valor razonable, como al costo, por lo que se consideraría que existe una dificultad al realizar la medición del activo biológico cuando al cierre del periodo no existe mercado activo durante el desarrollo del crustáceo. Por lo que debe considerar lo que la norma establece para reconocer como activo biológico siendo que el activo sea resultado de sucesos pasados, fluya a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo y su valor razonable o el coste del activo puedan ser valorados de forma fiable; la aplicación de la norma puede ocasionar pérdidas o ganancias se deben incluir en la ganancia o pérdida del ejercicio contable en que aparezcan.

La falta de aplicación de la normativa en algunas empresas camaroneras se debería, a que no se pueda determinar de forma fiable el valor razonable, no obstante, la misma norma establece una forma de ser valorados según su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor, de ahí que depende del conocimiento y destreza que tenga el profesional contable para aplicar de forma confiable la norma, Ayala (2018) la actividad agrícola tiene un proceso ganancial distinto, siendo su prioridad la transformación biológica de plantas y animales a través de la gestión empresarial, es decir, que en el crecimiento y producción, cambios cuantitativos y cualitativos se genera la ganancia o resultados, marcando la diferencia de otras actividades, haciendo énfasis que el reconocimiento de los resultados por producción es el gran acierto de esta norma. Sin embargo, es necesario entender la distinción entre activos biológicos, dependiendo si son plantas o animales, de tal manera que las mediciones de cada grupo serán distintas Sosa (2016), la gestión empresarial contribuirá para la transformación biológica de estos activos con el fin de convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos.

En la actualidad, Ecuador no cuenta con una clasificación estandarizada en cuanto a las plantas productoras por

su ciclo de vida, como tampoco directrices a considerar en una clasificación contable en cuentas activo corriente de los activos biológicos de ciclo corto, que faciliten el tratamiento contable a los profesionales pertinentes, quienes deben presentar información razonable de las actividades denominadas especiales, durante el proceso productivo y al cierre del periodo, donde deben realizar las respectivas mediciones según los modelos como son del costo o valor razonable, esta clasificación debería ser apegada a la realidad de producción del sector agrícola, ya que, por la diversidad de clima, es conocido que en el país existe variedad de cultivos de ciclo corto proporcionando con ingresos al estado, así como también generando estabilización laboral a nivel nacional.

Al respecto, Colombia tiene una clasificación de activos biológicos propias de su país, reglamentada a través del Decreto 2784 de diciembre de 2012. Así como también las NIIF para las pymes y su reglamentación a través del decreto 3022 del 27 de diciembre del 2013, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera (Rodríguez y Ruiz, 2016). Por la gestión realizada mediante el proceso gerencial para la transformación biológica expuestas en plantas y animales, las diversas explotaciones que por su naturaleza agrícola tienen sus propias particularidades, hacen que sean diferentes en su tratamiento contable en relación a otros activos, lo que es un desafío para las universidades y empresarios agrícolas (Cruz-Cabrera et al., 2020).

Autores como Peña (2019), que cita investigaciones realizadas por Benavente (2010), Ceriani y Vigil (2014) quienes presentan diversos criterios sobre la aplicación de la norma, no obstante, en lo que sí logran coincidir ciertos autores de América Latina sobre este tema, es que "no se debe aplicar exactamente, porque está expuesta a subjetividades y distintas interpretaciones" (p.67), por lo que refieren que la actividad contable en la agricultura presenta particularidades y que históricamente no han sido consideradas en la contabilidad, por las características pertinentes que distingue a esta actividad, precisamente es tratada como especial (Patiño-Jacinto & Vásquez-Quevedo, 2013), derivado por la forma en que acontecen los hechos económicos en este sector.

Meneses y Gordillo (2016) citado por Peña (2019) exponen sobre la valoración de los activos biológicos en Colombia, se describen los principales cambios que supone la NIC 41 con respecto a la norma local contable, este trabajo conduce a exponer la dificultad de medir al valor razonable de los activos biológicos desde el punto de vista de la piscicultura, el problema es cuando no hay un mercado activo en el proceso de desarrollo o transformación del activo biológico para poderlo valorar a valor razonable, ya que esto será medible a valor de mercado y en caso de hacerlo no se estaría reconociendo los costos incurridos por lo tanto tal valoración no sería fiable. Reyes et al. (2018) su dificultad en la medición de los activos biológicos en Colombia es por el método y al no poder medir la transformación biológica a la fecha de presentación de los estados financieros como lo son el método de precio en el mercado sobre activos similares,

el método de identificación de la transacción mas reciente, el método de flujo de efectivo descontada a una tasa de descuento para valorar los activos biológicos, por la subjetividad y porque los precios en el mercado son muy volátiles lo que no se estaría informando financieramente con razonabilidad y fiabilidad.

En relación a la acuicultura, especificamenten en la producción piscícola, existe una mayor fiabilidad en la medición al costo histórico por ser la transacción normal del activo y suministra evidencia de un valor de mercado en el tiempo de cosecha verificable de forma independiente, pero exponen que la medición al valor razonable del activo biológico tiene dificultad en la etapa de producción incurriendo en tiempo y gastos adicionales, sin lograr una evaluación acertada en las primeras etapas del dearrollo de los peces (Meneses y Gordillo, 2016 citado por Peña,(2019).

Por lo que, urge la necesidad de hablar en un mismo idioma con la legalidad contable, saliendo de la generalidad para que estén en armonía con la realidad de la producción agrícola y acuícola, fusionando normas contables y tributarias (Ludeña et al.,2019), de tal manera que se derrumben barreras creando modelos que respondan a criterios de transparencia y comparabilidad en la información financiera, de este modo, las organizaciones de productores agrícolas puedan encontrar respuesta a las dinámicas productiva, de hecho que esto implica que el estado ecuatoriano mantenga el compromiso de priorizar el apoyo financiero y legal al sector agropecuario.

Es perceptible la diversidad de criterios en los estudios realizados de ciertos autores sobre la forma de medir los activos biológicos, aunque los argumentos sean válidos para su aplicación de los modelos del costo o valor razonable, tampoco se pueden desconocer las dificultades que presentan en cada uno de ellos, considerando en la variedad y en su ciclo de vida de los activos biológicos.

Existe en la actualidad motivos idóneos para analizar la práctica profesional enfocada en la contabilidad de las empresas productoras de camarón, denominados activos biológicos, la aplicabilidad del valor razonable como establecen las NIIF, o al costo histórico según la NIC 41, además cabe reconocer que la administración tributaria no ha realizado un pronunciamiento oficial sobre el efecto fiscal en los estados financieros de las empresas productoras de camarón, al realizar ajustes por medición a valor razonable o costo histórico de los activos biológicos, en razón de que la empresa podría aplicar política contable, que permita proporcionar información financiera fiable y comparable.

CONCLUSIONES

Es pertinente analizar la norma NIC 41, para su aplicación en la contabilidad de las empresas camaroneras los profesionales contables, según la encuesta el 53% consideran la exigibilidad de la normativa, sin embargo, un 86,6% de los profesionales del área expresan conocer la aplicabilidad de la norma.

La norma establece dos modelos de medición de los activos biológicos que son a valor razonable y al costo, si bien hay mercado activo en la compra de la larva, es comprensible realizar el reconocimiento inicial al costo, aunque posteriormente se presente dificultad cuando sea necesario medir al finalizar el periodo y el crustáceo aún no cuenta con valor comercial. No obstante, los datos recogidos de la entrevista a profesionales contables en las empresas camaroneras, se deja ver que se estaría aplicando política contable para ofrecer información financiera razonable, es así que en la aplicación existe combinación de modelos en un 13.3% y la aplicación del modelo al costo el 13.3%

No existe una metodología para el reconocimiento y medición del activo biológico, propia con fácil identificación para el activo biológico de ciclo corto, debido a la generalidad que presenta la norma y es por ello que su aplicación en algunos casos es subjetiva, métodos inconsistentes que hacen que los registros contables presenten una información poco fiable, razonable y comparable a los usuarios de la información financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, E., Pinto, A., Cancino, J., Sandoval, S. (2020). Valor razonable de la madera en pie en el contexto de la implementación de la NIC 41: un estudio de caso con Pinus radiata. Ciência Florestal [en línea], 30 (4), 1217-1229. https://www.scielo.br/j/cflo/a/pfnQ4MHyhTYKC-K7wfRSL5sq/?format=pdf&lang=en

Asamblea Nacional. (2020, 21 de abril). Reglamento a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero. Obtenido de Actividad acuicola: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/LEY%20ORG%C3%81NICA%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DE%20LA%20ACUICULTURA%20Y%20PESCA 1.pdf

Ayala, C. (2018). Crecimiento y desarrollo de los mamíferos domésticos. Revista de Investigación e Innovación Agropecuaria y de Recursos Naturales, 5 (no. Especial). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci arttext&pid=\$2409-16182018000300005

Cruz, L., Vecino, U., Pérez, W., Cánova, A., Echevarría, J. (2020). Gestión eficiente desde un Arreglo Productivo Local: experiencia en el sector agropecuario. Ingeniería Industrial, XLI (1, enero-abril). http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v41n1/1815-5936-rii-41-01-e4104.pdf

Franco, D., Canabal, J., Muñoz, H. (2018). La valoración de los activos biológicos desde la perspectiva de la utilidad de la información. Nuevo Derecho, 14 (22, enero-junio).https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6651483

- Gonzaga, S., Morán, G., Brito, B. (2017). Análisis exploratorio de buenas prácticas de manufactura del sector camaronero. "Asociación APROCAM JK" estudio de caso. Universidad y Sociedad Cienfuegos, 9 (1, enero-marzo). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid=\$2218-36202017000100004
- Ludeña, Y., Martínez, R., Feijoo, M. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos, 11 (2, abril-junio). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid=S2218-36202019000200286
- Mancini Andrés (2016). Reconocimiento y medición de activos forestales en un modelo contable prospectivo. Valor razonable como medida de beneficios económicos futuros según marvo conceptual para la información financiera, NIIF 13 y NIC 41 (Parte 1). Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable, 43, 113-150. https://www.researchgate.net/publication/312021952 Reconocimiento y medicion de activos forestales en un modelo contable prospectivo Valor razonable como medida de beneficios economicos futuros segun marco conceptual para la informacion financiera NII
- Narváez, J., Mite, M., & Lovato, S. (2016). Impacto entre la actividad económica y el efecto del incremento de la recaudación tributaria en el Ecuador periodo 2010-2017. Universidad y Sociedad Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos, 11(5, septiembre-octubre). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid=S2218- 36202019000500278&Ing=es&nrm=i-so&tIng=es
- Norma Internacional de Contabilidad NIC 41. (2006). Activos Biológicos. Obtenido de Activos Biológicos: http://nicniif.org/files/NIC%2041%20Agricultura.pdf
- Patiño, R., Vásquez, N. (2013). Las características de los subsistemas contables de Colombia y México ante la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera. Cuadernos de Contabilidad, 14(n. especial 36, diciembre). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci arttext&pid=S0123-14722013000300006
- Peña, R. (2019). Experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina. Revista cubana de finanzas y precios, 3(2 abril-junio), 66-76. https://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/08_V3N22019_RPB/140
- Reyes, M., Narváez, C., Andrade, R., & Erazo, J. (2019). Valoración contable de activos biológicos bajo NIIF en la empresa camaronera Biotónico S.A. Visionario Digital, 21.

- Reyes, N., Chaparro, F., & Oyola, C. (2018). Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia. Contabilidad y Negocios, 13(26), 21-37. https://doi.org/10.18800/contabilidad.201802.002
- Rodríguez, D., Ruiz, J. (2016). Comparación del tratamiento contable y financiero de la NIC 41 agricultura- NIIF para pymes, sección 34: actividades especiales y el decreto 2649 de 1993. In Vestigium Ire,10, 180-197. http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1187/1172
- Sosa, E. (2016). La bibridaación de modelos para la medición de activos según las normas internacionales de información financiera (NIIF). Tec Empresarial, 10(2 agosto-octubre), p 29-40. https://www.scielo.sa.cr/pdf/tec/v10n2/1659-3359-tec-10-02-00029.pdf
- Tamayo, G., Mancheno, C., Pardo, M., Fierro, P. (2017). La armonización contable basada en las Normas Internacionales de Contabilidad y. Scielo Cofin, 11 (1 enero-junio). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid=S2073-60612017000100010
- Uzcátegui, C., Solano, J., & Figueroa, P. (2016). Sobre la sostenibilidad de los recursos naturales a largo plazo industria amaronera ecuatoriana. Universidad y sociedad, Cienfuegos, 8(3 mayo-agosto). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci arttext&pid=S2218-36202016000300022
- Valverde, J. y Varela, A. (2018). Cultivo comercial de camarones Litopenaeus vannamei en Costa Rica durante El Niño 2015: incidencia de enfermedades. Rev Inv Vet Perú,29(1), 188-204. http://www.scielo.org.pe/pdf/rivep/v29n1/a19v29n1.pdf
- Varela, H., Elizalde, B., & Solórzano, S. (2017). Exportación de camarón de la provincia de El Oro en el contexto del Tratado Comercial con la Unión Europea. Espacios, 38(61). https://www.revistaespacios.com/a17v38n61/a17v38n61p24.pdf